Dibulla, Septiembre de 2026

Doctora:
ANA DELSY MONTAÑA POLO
CC. 49.607.727 de Valledupar-Cesar
e-mail: ana_delsy@yahoo.es
Dibulla – La Guajira
E.S.M.

Ref. Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial saludo:

El Municipio de Dibulla, La Guajira, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, lo invita a presentar propuesta para la ejecución de un contrato de prestación de servicios de profesionales, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL EN LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.**

- Disponibilidad presupuestal: $13.200.000.
- Plazo máximo de ejecución: Tres (3) Meses.
- Plazo para la presentación de la oferta: tres días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente invitación.
- Financiación: el Municipio de Dibulla, La Guajira, financiará este servicio por medio del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD, No. 2609250001 del 25 de septiembre de 2026, con cargo al Programa No. 2.3.2.02.02.009.45.99-01, "Servicios Para Organizar Y Mejorar La Gestión Municipal", con fuente "1.2.4.3.04-SGP-Proposito General-Libre destinación municipios categorías 4,5 y 6" del presupuesto de la presente vigencia fiscal.
- Forma de pago: Mediante tres (3) pagos parciales iguales, por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) M/CTE,** cada mes vencido de ejecución contractual, previa presentación de informe donde se evidencie el cumplimiento de las actividades objeto contractual y del presupuesto oficial del contrato, previa presentación de informe de ejecución de las actividades en las que consten los servicios prestados, con el informe de supervisión y la certificación de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato que dé cuenta de la ejecución a satisfacción y los anexos del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales a que haya lugar.
- Precio Propuesta: El valor de la propuesta no puede ser superior al valor del presupuesto oficial fijado por la administración municipal, el cual es de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE,** en concordancia con la escala de honorarios adoptada en la vigencia fiscal 2026.
- Condiciones técnicas de la Oferta: Deberá usted consultar los requerimientos técnicos fijados en el estudio previo, el cual se encuentra a su disposición en la Oficina de Contratación, a efectos de ajustar su oferta a los requerimientos y condiciones técnicas del proceso contractual.

Por la presente invitación el Municipio de Dibulla no adquiere compromiso alguno.

De ser favorable su respuesta agradecemos la remisión de la propuesta técnica y económica y la documentación soporte requerida, tales como hoja de vida convencional y en formato único de la función pública, certificaciones que acrediten su experiencia e idoneidad, consulta de antecedentes ante los entes de control vigentes, fotocopia de la cédula de ciudadanía, RUT y demás documentos que sirvan de soportes para el proceso de contratación.

Agradezco de antemano, la atención oportuna prestada a nuestra invitación.

Alberto Montero M.

ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal